

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN JUNIO DE 2019

En cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), realizó este mes de junio de 2019, diversas conferencias de prensa con el objeto de exponer el informe de gestión o rendimiento de cuentas de la administración actual, también para comunicar la posición del país ante su inclusión en una lista discriminatoria del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI).

El mes de junio toma su importancia, al constituirse el mes de la transición del gobierno, en el cual iniciaron las reuniones con las nuevas autoridades que entrarán en ejercicio el próximo 2 de julio, tras la toma de posesión del mandatario electo Laurentino “Nito” Cortizo.

En la Presidencia de la República, junto a sus viceministros de Finanzas, Jorge Dawson y Gustavo Valderrama, viceministro de Economía, la ministra de Economía y Finanzas actual, Eyda Varela de Chinchilla presentó su informe o rendición de cuentas. En el mismo destacó que: “la economía panameña creció 2.5 veces de 2009 a 2019, y que lo responsable es que ese crecimiento revierta en los indicadores sociales, lo que se logró en esta administración”.



Añadió la jefa de las finanzas públicas de Panamá a los periodistas: “referente a la inversión pública, el total ejecutado fue de \$19,907 millones; superó en \$1,588 millones, la inversión realizada en el quinquenio anterior y representa un 6.5%

del Producto Interno Bruto (PIB). En provincias y comarcas, la inversión aumentó en 68%. Este significativo incremento en la inversión en el interior del país, sumado al incremento del 59% en los subsidios sociales, se ha visto traducida en la reducción de la Pobreza General en 19%, mientras que la Pobreza Extrema se redujo en 9% de 2014 a 2017.

En adición indicó: “La disciplina fiscal refleja déficit fiscal del Sector Público No Financiero de 2.2%, 1.8%, 1.9% y 2% en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente”.

Al finalizar la conferencia de prensa la autoridad del MEF respondió una serie de preguntas de los periodistas presentes y reiteró la corrección pública realizada a uno de los medios de comunicación social, explicando que en los Certificados de Pago Parcial (CPP/CNO) refrendados de los proyectos de inversión bajo la modalidad de llave en mano, cuyos pagos se planifican de acuerdo con el avance de las obras, suman \$704 millones y representan el 1% del PIB, comparado con los \$1142 millones (2% del PIB) a junio 2014.

En relación al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), cuya plenaria concluyó este mes de junio, se informó que uno de los temas de agenda fue la revisión de los avances del marco regulatorio de Panamá y su efectividad en la implementación de las prácticas para la prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

Lamentablemente a pesar de que el GAFI reconoce el progreso logrado por Panamá y su compromiso político del más alto nivel, durante la plenaria del GAFI, se aprobó que Panamá sea incluida en el Documento de Cumplimiento bajo el monitoreo del organismo internacional.

Ante esto, la ministra Varela de Chinchilla destacó los avances de Panamá, entre los años 2015-2019.

1. Fortalecimiento del marco regulatorio de acuerdo con los estándares internacionales pasando de un 8% de cumplimiento en el 2014 a 87% de cumplimiento en diciembre 2018.
2. Hoy la Superintendencia de Bancos cuenta con 65 profesionales especializados en el área de prevención de blanqueo de capitales (incremento del 250%), realizando 615 inspecciones (incremento de 200%), ejecutando 67 procesos sancionatorios y aplicando 30 sanciones por un total de 6 millones de balboas del 2015 al 2019.
3. Se crea en abril 2015 la Intendencia de Supervisión y Regulación de los Sujetos no Financieros, con la promulgación de la Ley 23 que regula 11 nuevos sectores. El equipo está conformado por 55 profesionales que han recibido entrenamiento especializado y han realizado 485 supervisiones concentradas en los sectores de alto riesgo. La Intendencia ha realizado 68 procesos sancionatorios y ha impuesto 16 sanciones por un total de 1 millón de balboas del 2015 a 2019.
4. La Unidad de Análisis Financiero (UAF), facultada en 2015 por la Ley 23, ha realizado 1059 cooperaciones internacionales de beneficiario final.

5. El Ministerio Público incrementó de 28 a 118 (321% de aumento) las investigaciones de delito precedente por blanqueo de capitales distintos al narcotráfico; reporta un incremento de 27 a 47 (74% de aumento) en sentencias condenatorias en investigaciones por blanqueo de capitales e incrementó el monto de dinero comisado de 4 millones a 242 millones de balboas entre los periodos 2012 – 2015 vs 2016 – 2019.

La jefa de las finanzas públicas destacó que Panamá deberá continuar su compromiso, tanto el sector público como el privado, con el fortalecimiento del régimen de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, a fin de lograr evidenciar la efectividad que es necesaria. Instamos a la nueva administración a continuar con los esfuerzos que sean necesarios a fin de culminar satisfactoriamente este proceso.

Este mes de junio, además de las conferencias de prensa la institución atendió solicitudes de información de distintos medios de comunicación social, tanto locales como internacionales.

Temas diversos acapararon la atención de los periodistas, por ejemplo, las implicaciones de la inclusión de Panamá, en una lista discriminatoria del GAFI, el número de monedas acuñadas estos meses en el país, y la posible investigación fiscal de una de las empresas del presidente estadounidense Donald Trump en el istmo. Sobre esto último, por tema de confidencialidad de la Dirección General de Ingresos, la institución limita los detalles ante una investigación en curso.

Como una comunicación positiva para el país, el MEF informó con el apoyo de la dirección de Análisis Económico y Social que la Inversión Extranjera Directa (IED) en Panamá totalizó en B/. 1,648.3 millones en el primer trimestre de 2019, superando en 18.2% lo registrado en el mismo periodo del año anterior.



La institución recibió como parte de sus deberes como planificador de la República, a 89 instituciones del Estado, las cuales iniciaron en cumplimiento del

artículo 266 de la Constitución Política de la República de Panamá, el proceso de consultas presupuestarias para el año fiscal 2020. Esto fue debidamente comunicado por la Oficina de Información y Relaciones Públicas, a los medios de comunicación social, en cumplimiento de la ley de transparencia.

La Cruz Roja de Panamá y el MEF informaron a la opinión pública la acuñación de 4 millones de monedas de B/. 1.00, conmemorativas al centenario de la Cruz Roja de Panamá.



El señoreaje de esta acuñación (más de B/. 2.7 millones) será donado por el Gobierno Nacional a la Cruz Roja de Panamá que lo utilizará exclusivamente para obras y programas destinados a la asistencia humanitaria, promoción del voluntariado, inversión en infraestructura, dotación de equipos, investigación, mantenimiento de infraestructuras y equipos, conservación y desarrollo de los programas correspondientes a sus objetivos.

El mes de junio fueron realizadas dos conferencias de prensa de gran concurrencia por periodistas, una fue la Rendición de Cuentas del periodo gubernamental actual y la segunda, los resultados de la Plenaria del GAFI para Panamá. Estos eventos absorbieron una gran cantidad de consultas de los periodistas lo que redujo el promedio de cuestionarios recibidos por el MEF este mes.



Se anunció que los Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM), no serán entregados hasta posterior al 1 de julio, ya bajo la dirección de las nuevas autoridades del ministerio.

Mientras tanto la institución durante este mes de junio está brindando los servicios de atención a los beneficiarios de los certificados, exclusivamente para la recepción de solicitudes de traslados interprovinciales, asistencia con las solicitudes de reclamo, atención legal y orientación de los beneficiarios. Esta comunicación se dio mediante nota de prensa.

Al suspenderse la entrega de los CEPADEM hasta iniciada la siguiente gestión administrativa, se suspendieron las entrevistas de resúmenes. A fin de que la institución realizará oportunamente su cierre en cuanto al tema.

Vía comunicado de prensa se informó la vigencia de la actual medida de moratoria para el pago de los recargos e intereses causados al impuesto de inmuebles, e intereses de las obligaciones de la Caja del Seguro Social para las personas naturales contribuyentes, trabajadores que reciben salarios y honorarios.